

MENDOZA, **01 MAR 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 1167/2016, en la que la señorita Carolina Belen BENEGAS solicita se le reconozca la asignatura "Matemática", correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita BENEGAS, aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el ingreso 2016 a esta Facultad, es alumna regular de la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mendoza.

Que, según el informe a fs 11 de las actuaciones de referencia, la Comisión de Ingreso informa que la señorita BENEGAS ha rendido y aprobado CINCO (5) asignaturas, en la Universidad de referencia.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, dicha Comisión aconseja dar por aprobada la asignatura "Matemática" a la señorita BENEGAS, como así también dispuso que acredite los módulos "Física", "Confrontación Vocacional" y "Programa ALFIN", a fin de que complete el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura "Matemática", correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2016, a la señorita Carolina Belen BENEGAS (DNI: 39.799.799), por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la señorita Carolina Belen BENEGAS acredite los módulos que a continuación se mencionan, para que complete el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- . Física
- . Confrontación Vocacional
- . Programa ALFIN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 018 / 16